

TOMADO RAZON
[Signature]
Contralor General
de la República

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PERSONAS

Nombra y destina Embajador

Nº 74

Santiago, 09 de junio de 2016

MINISTERIO DE HACIENDA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES TERMINO DE TRAMITARSE	
17 AGO 2016 RECIBIDO	
DIRECCION DE PERSONAS	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN - 1 AGO 2016	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	<i>[Signature]</i>
DEP. T. R. Y REGIST.	<i>[Signature]</i>
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB DEP. E. CUENTAS	
SUB DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.,U. y T.	
SUB DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

VISTOS: La Constitución Política de la República, artículo 32 Nº 8; la Ley Nº 20.882; el DFL Nº 33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Nºs 1600 de 2008 y 30 de 2015, ambas de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 45 de 2016, se aceptó la renuncia a don José Luis Balmaceda Scrigos, al cargo de Embajador 1ª Categoría Exterior.

DECRETO

- NOMBRASE** al señor **CRISTIAN EDGARDO STREETER NEBEL** *[Redacted]* Embajador 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- TRASLADASE** al señor **CRISTIAN EDGARDO STREETER NEBEL**, Embajador 1ª Categoría Exterior, para que preste servicios como Embajador de Chile ante el Gobierno de Irlanda, a contar del 01 de agosto de 2016, fecha a contar de la cual deja de desempeñar funciones en la Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza.
- La persona indicada deberá rendir la fianza legal establecida en el artículo 68 de la Ley Nº 10.336 Orgánica de la Contraloría General de la República.
- El funcionario contará con firma electrónica avanzada para firmar el informe mensual de la rendición de cuentas, conforme a lo señalado en la Resolución Nº30 de 2015 de la Contraloría General de la República.
- Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada asumirá sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

Personal de Planta 06 01 01 21 01 001

REGÍSTRESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

[Signature]

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

[Signature]

EDGARDO RIVEROS MARIN
Ministro de Relaciones Exteriores (S)

[Circular Stamp: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES]
[Circular Stamp: SUBDIRECTORA DE PERSONAS Y RELACIONES LABORALES]
[Circular Stamp: DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVO]